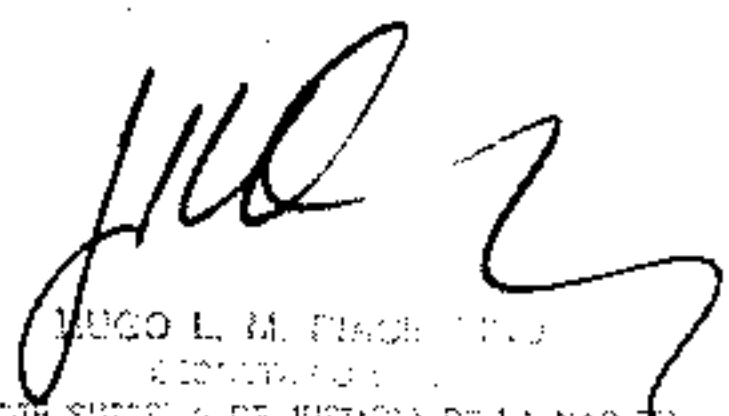


Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.

En atención al pedido de anticipo de viáticos y gastos de movilidad para tres (3) automotores a utilizar en la comisión oficial (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán doctor Oscar Emilio Juan Sarrulle, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleados consignados en su presentación, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Santiago del Estero con el objeto de constituirse el tribunal en dicho asiento para la realización de la audiencia de debate dispuesta en la causa caratulada "VELLOSO COLOMBRES, Pedro Alberto s/ Infracción a la Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma que se requiere en la nota de fs. 1 y 1 vta.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.


HUGO L. M. FRADE
SECRETARIO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION